



EXPTE. D-

4802

121-22



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

RESUELVE

Que por intermedio del Sr. Presidente de este Honorable Cuerpo se sugiera a las/los Legisladoras/res que no se encuentren con el esquema de vacunación completo contra el COVID-19, participen de las sesiones ordinarias y extraordinarias, como así también de las reuniones de comisiones de manera remota mediante plataforma digital que al efecto se instrumente a través de la Dirección de Sistemas de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, con el objetivo de preservar su salud y la de los demás.

RUBEN ESLAIMAN
Vicepresidente II
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Es. As.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

La pandemia por COVID-19 ha sido una de las mayores crisis sanitarias registradas en la historia.

La situación epidemiológica indica un aumento leve pero sostenido de los casos de COVID-19. El relajamiento de las medidas de cuidado, mayor movilidad y los encuentros sociales explican estos números. La vacunación es, como decimos siempre, la mejor herramienta contra el virus.

Por ahora, la curva de contagios tiene un impacto reducido en las internaciones justamente por la inmunización. Los datos coinciden en todas las jurisdicciones: entre quienes llegan al hospital hay una clara mayoría de personas no vacunadas o con el esquema incompleto.

La pandemia no terminó. Que tengamos una temporada de verano sin mayores restricciones depende, en buena parte, de la responsabilidad colectiva de la sociedad, y nosotros como integrantes de la casa de leyes debemos dar el ejemplo.

Gracias al rápido avance de la ciencia y la tecnología, se vienen realizando grandes esfuerzos de vacunación para lograr inmunizar a la población mundial.

Existen muchas teorías acerca de la vacunación contra el Covid-19. Sin embargo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y autoridades expertas en salud de todo el mundo están impulsando a la población a vacunarse como la mejor solución para poner fin a la pandemia. Cuanto antes se consiga



EXPTE. D-

4802

/21 - 22



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

inmunizar a las personas, más rápido se logrará no solo frenar la expansión de la enfermedad, sino también limitar su impacto en la economía.

De acuerdo con la OMS la vacunación es una forma sencilla, inocua y eficaz de protegerse contra las enfermedades dañinas antes de entrar en contacto con ellas, pues activa las defensas naturales del organismo para que aprendan a resistir infecciones específicas y fortalezcan el sistema inmunitario. En ese sentido, la vacunación contra el COVID-19, permite reducir el riesgo de enfermarse de forma grave y morir, pues se está mejor protegido.

Es por todo ello que solicitamos a nuestros pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

RUBEN ESLAIMAN
Vicepresidente II
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Provs. Bs. As.